

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>ALCALDIA</u>



AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINEROS POR DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO

DECRETO Nº 2734 /2024.-

ARICA, 12 de marzo del 2024.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificados Nº 150-957-2-161-10-114-1-6-37-70-20-268-135-26-62-28-272-49-180-71-30-127-45-182-181-50-162-128-29 Y 91/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas en el mes de Diciembre del 2023, Enero y Febrero del 2024, Ordenes de Ingresos N°6927125 al 6927128, 7040697 al 7040700, 6910797 al 6910800, 6964701 al 6964704, 6900525 al 6900528, 6997165 al 6997168, 6962085 al 6962088, 6961589 al 6961592, 6884275 al 6884278, 7139968, 7139964, 7034444, 7034443, 6906173 al 6906176, 7025577 al 7025580, 6922101 al 6922104, 7026369 al 7026372, 6925389 al 6925392, 7037585 al 7037588, 6996461 al 6996464, 6986141 al 6986144, 6956837 al 6958840, 6899869 al 6899872, 7023117 al 7023120, 6972285 al 6972288, 6939605 al 6939608, 7051901 al 7051904, 7009357 al 7009360, 702321 al 7021324, 6998913 al 6998916, 6923501 al 6923504, 6961812, 6961812, 6961811, 7138545, 7138544, 6970741 al 6970744, Memorándum N°100, 239, 271, 102, 240, 57,255, 267, 284, 19, 262, 164, 116, 251, 35, 250, 159, 32, 78, 20, 275, 8,38, 71, 77, 31, 98, 112, 274 y 242 de los meses de Diciembre 2023, Enero y Febrero 2024, Folio: E455668/2024 CRA, Ord. N°421 caso N°27 Daf, Solicitudes de los interesados, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio Nº12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio Nº12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley Nº19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de los certificados correspondientes a los meses de Diciembre del 2023, y Enero a Febrero del 2024 detallados en los vistos de este decreto alcaldicio emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos fueron ingresados a través de las Ordenes de Ingresos durante del mes de Enero y Febrero del 2024.

Con Memorándums correspondientes a los meses de Diciembre del 2023, Enero y Febrero del 2024 se solicita instruir la devolución de los dineros a los beneficiarios según detalla nómina adjunta, por concepto de derecho de aseo domiciliario 1° y 4° cuota, por ser beneficiario en el 100% de la exención en el pago de extracción de residuos sólidos, según decreto alcaldicio N°11373/2023, de los permisos pagados con los folios anteriormente mencionados, de dineros ingresados en las arcas municipales.



DECRETO:

AUTORIZASE las devoluciones de dinero a los beneficiarios, por la suma total de \$1.331.735, correspondientes al 100% del Derecho de Aseo domiciliario quedando registrado en cuenta de valores en custodia.

N°	NOMBRES	RUT	MONTO
1	Edith Maturana Hidalgo		44.438
2	Lilian Medina Huanca		45.700
3	Carlos Medinalriarte		44.620
4	Pedro Meneses Llanos		45.700
5	Victor Milla Meneses		44.438
6	Ana María Miranda		44.990
7	Leonardo Nieto Grimaldo		44.216
8	Hector Nuñez Landaur		44.040
9	Mariano Nuñez Sepulveda		44.040
10	Maria Olivares Cortes	The state of the s	44.438
11	Rolando Morales Ruiz		44.438
12	Elena Moreno Gonzalez		44.440
13	Estervina Muñoz Muñoz		
14	Augusta Neumann García		44.040
15	Juan Opazo Sanchez		44.438
16	Orieta Ordoñez Jimenez		
17	Nancy Ortega Mondaca		44.040
18	Isabel Ortiz Albornoz		44.438
19	Raul Osorio Bernal	and the second s	44.438
20	Lorena Ossandon Vasquez		44.040
21	Christian Ostria Gonzalez		44.040
22	Persy Palacios Bitterly	······································	44.461
23	Isabel Palma Santander		44.461
24	Roberto Parada Vergara		44.990
	Ercira Parra Sandoval		44.990
	Jorge Patiño Luza		44.990
	Nicolas Pepe Victoriano		44.440
	Gladys Perez Cuevas	orea.	
	Julio Pineda Bustamante		44.040
-	María Elvira Pinto		44.438
		TOTAL	44.040
		·OIAL	1.331.735

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable 2140925, VALORES EN CUSTODIA.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.



Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

Municipality

Administrator Municipal PALISTIAN DÍAZ RAMÍREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

CHDR/CCG/NAC/ERCH/HDI.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004